



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017339

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900820E, se profirió el oficio número 20185000016461 del 20 de febrero de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a peticionario anónimo, puesto que en la petición inicial no indico dirección de notificación personal, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANONIMO Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Cierre Seguimiento Expediente 201650012509900820E.

Señor Anónimo,

En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, con referencia a la petición presentada por usted, en la que denuncia presuntas irregularidades correspondientes a invasión de espacio público y contaminación por basuras en establecimiento de comercio denominado Surtimax.

La Alcaldía Local de Puente Aranda mediante radicado No. 20176630216861 del 23-11-2017, recibido en esta Delegada bajo el número 20172200108922, informó lo siguiente:

"En atención a su comunicación en asunto, donde solicita información respecto a la ejecutoria de la resolución de archivo de la actuación administrativa No. 13 799 del 2016 y correspondiente al establecimiento de comercio surtimax ubicado en la carrera 31 D # 1 F 16. Me permito anexar copia de la resolución No. 213 del 22 de septiembre de 2017 con su respectiva constancia de ejecutoria para su conocimiento.

En cuanto al control de basuras y la presunta ocupación del espacio público por parte del establecimiento de comercio este despacho no ha tenido conocimiento de ninguna queja sobre el particular a la fecha."

De acuerdo con lo anterior, esta delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 26 FEB 2018, y se desfija



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

el 02 MAR. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez A.	
Revisó:	F. González L.	
Elaboró:	D.A. Patiño Palacios	